



<b>TRIMESTRE</b>	<b>FECHA</b>
02/ 2023	dd/mm/2023

<b>INSTITUCIÓN:</b> 211118118 - Secretaría de Bienestar del Estado de Quintana Roo	<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b> E028 – Igualdad de Oportunidades y Servicios Comunitarios
<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> Medio de Verificación del Avance del Segundo Trimestre 2023 en el Componente 09	
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b> 2432 - Dirección de Desarrollo Comunitario	
<b>NOMBRE DEL COMPONENTE:</b> C09 - Capacitaciones para el Fortalecimiento a las Organizaciones de la Sociedad Civil y Derechos Humanos realizadas.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR:</b> SEDESOT1C09 - Porcentaje de personas capacitadas en los cursos impartidos por la SEDESO.	

Descripción del Indicador	Breve descripción del logro del Indicador
Número de personas Capacitadas en los cursos impartidos por la SEDESO	<p>La Subsecretaría de Desarrollo Humano, a través de la Unidad Responsable de la Fuente del indicador y de la ejecución de la actividad, la Dirección de Desarrollo Comunitario, logró impartir una capacitación; <b>Premio Nacional de Contraloría Social 2023</b>, en la cual asistieron <b>16 miembros de las Organizaciones de la Sociedad Civil (10 mujeres y 6 hombres)</b>, logrando así un avance del <b>16.00%</b> del 100% de la meta.</p> <p><b>Método de cálculo:</b> 16/100 x100= 16%</p> <p>Así mismo, logró impartir dos capacitaciones para servidores públicos: <b>*Derecho a la Lactancia y a la Maternidad en el Trabajo (42) y *Derechos Humanos y la Familia (33)</b> en las cuales asistieron un total <b>75 servidores públicos (45 mujeres y 30 hombres)</b>, logrando así un avance del <b>62.57%</b> del 100% de la meta.</p> <p><b>Método de cálculo:</b> 75/120 x100= 62.57%</p> <p>Logrando un total de <b>91 personas beneficiadas (55 mujeres y 36 hombres)</b> , logrando así un avance total del <b>41.36%</b> del 100% de la meta.</p> <p><b>Método de cálculo:</b> 91/220 x100= 41.36% de la meta final programa.</p>





MUNICIPIO	BENEFICIARIOS		
	HOMBRES	MÚJERES	TOTAL
Bénito Juárez	20	30	50
Chetumal	16	25	41
Totales	36	55	91

**QUINTANA ROO**  
ESTADO LIBRE SOBERANO  
JUSTITIA QUI PRO DOMINA

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO,  
A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR TE INVITA  
A PARTICIPAR EN LA CAPACITACIÓN SOBRE  
DERECHOS HUMANOS CON EL TEMA

## DERECHOS HUMANOS y la Familia

MIÉRCOLES  
**15**  
MAYO  
10:00 hrs.

TELAMEX  
Enlace: <https://bit.ly/3LW5M4H>  
ID de la Reunión: 121 893 7150

**¡TE ESPERAMOS!**

SEBIEN SECRETARÍA DE BIENESTAR

### FAMILIAS HOMOPARENTALES

Prejuicios sociales

- "Gay y lesbiana son personas buenas, honestas, capaces de formar familias y cuidar de sus hijos (genitoria)".
- "Estos hechos sirven además, en gran medida, únicamente para legitimarse, sin tener nada de nuevo".
- "Estos roles y roles muestran un desarrollo psicológico afectado por virtud de las nociones rígidas masculina y femenina".
- "Estos roles van a tener muchas problemáticas porque afectan "reclamo social".
- "Estos roles van a afectar siempre heteronormales también".
- "En ese ambiente estos roles pueden ser a veces nocivos".

### FAMILIAS MONOPARENTALES

Esta modalidad de familia tampoco se trata de la única y la especialidad, dado en el caso de las mujeres solas como de los hombres, aunque estos últimos conllevan estando en minoría.

Conocer valores y prejuicios

- "Un hombre solo no es fácil de criar a sus hijos".
- "Y que los hijos están mejor con los padres".

Algunos roles

- "Estos roles y roles muestran un desarrollo psicológico afectado por virtud de una figura paterna o materna según correspondiera".

### Introducción

El Estado mexicano está obligado a respetar y proteger los derechos de las y los integrantes de las familias, en condiciones de igualdad y sin discriminación. El reconocimiento de la protección de las familias es un derecho humano, del cual derivan una serie de consecuencias jurídicas, y grandes desafíos para su materialización.



# QUINTANA ROO UNIDOS PARA

**QUINTANA ROO UNIDOS PARA**

**DERECHO A LA LACTANCIA Y A LA MATERIDAD EN EL TRABAJO**

¡¡¡ ESPERAMOS !!!

**LA OIU DECLARÓ LA LACTANCIA MATERNA COMO UN DERECHO HUMANO DE LA MADRE Y DEL BEBÉ (2016)**

Expertos en derechos humanos de la Organización de Naciones Unidas (OIH) instaron a los países a hacer más para apoyar y proteger la lactancia materna como un asunto de derechos humanos, esto incluye:

- Fomentar la conciliación adecuada de sustitutos de la leche materna y otros alimentos promocionados para la alimentación de lactantes y niños(as) pequeños(as).

**El artículo 178 (derechos de las madres trabajadoras)**

- Dicta que las mujeres embarazadas tienen derecho a un período de descanso con goce de sueldo, de un mes y medio, antes y después del embarazo.
- Asimismo, en caso de adopción, la madre o tutor(a) tienen derecho a recibir ese período de descanso, a partir del día posterior de recibir a su hijo(a) adoptivo(a).
- También establece que las mujeres embarazadas tienen derecho a regresar al mismo puesto de

**Lactancia Materna**

1. Ley General de Salud.
2. Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional
3. Ley del Seguro Social
4. Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
5. Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
6. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

**PRIMERA NACIONAL DE CONTABILIDAD SOCIAL QUINTANA ROO 2023**

CONSEJO DE CONTABILIDAD SOCIAL DE QUINTANA ROO

**CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO**

El trabajo debe cumplir el plazo y nombre del trabajo en la ley para participar en el programa de apoyo en el extranjero del CONATE.

**Jurisdicción de Contabilidad Social realizada por el CONATE, ejemplo:**

- Realización de la formación profesional sobre las acciones de la contabilidad social en materia de contabilidad de la educación y la cultura.
- Elaboración de manuales de procedimientos de contabilidad social en materia de educación, salud, desarrollo regional y bienestar con apoyo de la contabilidad social.
- Ejecución de los procesos de selección para el personal de apoyo en la contabilidad social en materia de la contabilidad social.

**PREMIOS PARA LA ETAPA ESTATAL (ambas categorías)**

**PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍA, ETAPA ESTATAL:**

SE PUEDE PARTICIPAR EN LAS CATEGORÍAS PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍA:

**PRIMERA CATEGORÍA: \$ 10,000.00 (diez mil pesos con 00/100 M.N.) y reconocimiento de SOLIDARIDAD \$ 8,000.00 (ocho mil pesos con 00/100 M.N.) y reconocimiento de TERCERA CATEGORÍA: \$ 3,000.00 (tres mil pesos con 00/100 M.N.) y reconocimiento de SOLIDARIDAD \$ 2,000.00 (dos mil pesos con 00/100 M.N.)**

**PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍA, ETAPA ESTATAL:**

El premio otorgado a los ganadores de las categorías PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍA.

**ETAPA FEDERAL:**

Se otorgará el premio de la PRIMERA NACIONAL DE CONTABILIDAD SOCIAL QUINTANA ROO 2023.

E L A B O R Ó

**LIC. JOSÉ ANTONIO COUOH MATÚ**  
**DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO**

JACM/SMM 07-07-2023



**SEBIEN**  
**SECRETARÍA DE BIENESTAR**